



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Tribunal Administrativo del Atlántico
Secretaría General
Nit. 00800165799

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO

Informa a la comunidad en General

| | |
|---------------------------|--|
| Radicado | 08-001-23-33-004-2020-00280-00 |
| Medio de control | Control Inmediato de Legalidad |
| Actor | MUNICIPIO DE CANDELARIA |
| Accionado | Decreto No 077 de 1 de 24 de marzo de 2020 |
| Magistrado Ponente | Luis Carlos Martelo Maldonado |

Que dentro del proceso radicado bajo el No. **08-001-23-33-000-2020-00280-00 LM**, presentado por el Municipio de Candelaria-Atlántico, invocando el artículo 136 de la Ley 1437 de 2011, para ejercer el Control Inmediato de Legalidad, sobre el [Decreto No 077 de 24 de marzo de 2020](#) (“Por medio del cual se dictan medidas para garantizar el orden público durante la implementación del aislamiento preventivo y obligatorio ordenado por el gobierno nacional y otras disposiciones”). Que dentro del mencionado medio de control el Honorable Magistrado Ponente Doctor LUIS CARLOS MARTELO MALDONADO, [mediante auto de fecha 29 de mayo de 2020](#), resolvió No avocar el conocimiento del control inmediato de legalidad.

Barranquilla, tres (3) de junio de dos mil veinte (2020)


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Tribunal Administrativo del Atlántico
Secretaría General

Adjunta en hipervínculo: Decreto y Auto referenciad